



NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LOS TALLERES PARA NIÑOS Y NIÑAS - CURSO 2026/2027

1. Preinscripción:

Tendrán prioridad las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que **acrediten estudiar en Fuenlabrada** y aquellos/as **padres, madres o tutores/as** legales de los/as niños/as solicitantes que demuestren **trabajar en la localidad**, aportando la siguiente documentación antes de la fecha del sorteo.

1.1. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada del padre, madre o tutor/a legal del/ de la participante.

1.2. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

2. Plazo de preinscripción:

En el enlace www.juventudfuenla.com, en el apartado de formación y cursos, se publicarán, tanto la información detallada de cada uno de los talleres (con toda la información relativa a edades, horarios, lugares e importes) como el **enlace para cumplimentar el formulario de preinscripción**.

La preinscripción se realizará **a través de la web www.juventudfuenla.com, desde el lunes 7 de septiembre a las 12:00 h. hasta el domingo 20 de septiembre de 2026 a las 23:59 h.**, en plazo ordinario para los talleres infantiles que tengan una **duración del curso escolar (octubre a abril)** y para los talleres de las edades comprendidas entre los **3 y los 35 meses**, con duración **de octubre a diciembre**.

Una vez que realice la preinscripción desde la web, recibirá un correo electrónico (a la dirección de correo que haya indicado en el formulario), con el justificante (en formato pdf) como archivo adjunto.

2.1 Necesidades educativas especiales:

En caso de que el/la participante tenga **Necesidades Educativas Especiales**, **será necesario rellenar** el formulario "Cuestionario personal para talleres para niños y niñas con NEE", al que podrá acceder en el **propio formulario de preinscripción**.

Y, además, se deberá enviar a: talleres@juventudfuenla.com, un correo electrónico con **los datos personales del niño o de la niña, el n.º de inscripción y el nombre del taller**, junto a los documentos e informes actualizados de que se disponga, siendo estos necesarios para realizar una valoración lo más completa posible y adecuar de la mejor forma los recursos disponibles a las necesidades específicas del/la participante, a fin de garantizar el disfrute del/de la niño/a en el taller.



Se atenderán a niños y niñas con diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.

3.- Sorteo:

Si la demanda supera la oferta, el lunes 21 de septiembre a las 12:00 h., se realizará sorteo, en Fuenlisclub-Espacio para crecer situado en la plaza de Poniente 5 bis.

El orden de asignación de plazas de los **talleres** se llevará a cabo mediante un sorteo de dos letras del abecedario, utilizando el primer apellido de los/as participantes.

**Si el primer apellido incluye, por ejemplo, artículos como: "de las", "del", "de", "de la", "de los" y/o similares, solo se considerará el apellido sin el artículo.*

Sólo entrarán en sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos de la actividad.

4.- Confirmación de plaza:

A partir del **martes 22 de septiembre** se comunicará a los/as solicitantes por **SMS y por correo electrónico**, al teléfono indicado en la inscripción o a la dirección de correo electrónico indicada, si han obtenido plaza y deben formalizar, o si están en lista de espera.

Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, **deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS.**

5.- Formalización de la inscripción:

Una vez que se haya recibido **el SMS de confirmación de plaza**, se **deberá aceptar o rechazar la plaza** pinchando el enlace enviado en el SMS y, a partir de ese momento, podrá pedir cita previa para tramitar la formalización de forma presencial o enviar la documentación requerida por correo electrónico.

5.1. Formalización presencial: El plazo de formalización **de forma presencial será del 23 al 30 de septiembre en:**

- **Fuenlisclub – Espacio para crecer**
- Plaza Poniente, 5 bis.
- **Imprescindible solicitar cita previa** en www.juventudfuenla.com seleccionando:
- **Departamento:** CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA
- **Servicio:** TALLERES

La documentación que tramitará presencialmente será:

- **Ficha de inscripción:** firmada por el padre, madre, tutor/a o responsable legal en el caso de menores de 16 años. **Este documento se facilitará en la oficina de Atención al Público.**



- **Pago de la actividad:** se realizará el pago del primer mes con tarjeta bancaria, pudiendo domiciliar el pago para el resto de los meses, a partir del segundo pago.
- **Para beneficiarse de los descuentos en los talleres,** los/as socios/as de FuenlisClub, deberán indicar el número de socio/a en el momento de realizar la inscripción. Si no se dispone del carné Fuenli, o no se ha renovado, podrá gestionarlo en el momento de la inscripción para poder aplicar el descuento correspondiente.

Toda la información relativa al carné **FuenliClub 2026** y su **renovación** se encuentra en el siguiente enlace: <https://juventudfuenla.com/fuenlis-club-consigue-carne/>

En este caso, no será necesario solicitar dos citas previas distintas. **Se podrán realizar ambas gestiones con la cita de Talleres, para poder aplicar el descuento correspondiente** en el pago del taller en el que se vaya a inscribir al niño o a la niña.

En caso de **anular la inscripción** por parte del/la participante, **no será objeto de devolución** el pago de la actividad una vez que esta haya **comenzado**.

5.2. Formalización por correo electrónico: Si se va a formalizar por correo electrónico, **deberá enviar la siguiente documentación** a talleres@juventudfuenla.com, del **miércoles 23 al miércoles 30 de septiembre de 2026, hasta las 23:59 h.**

La documentación que deberá aportar por correo es la siguiente:

- **Justificante de preinscripción en el taller solicitado** (Este es el archivo pdf. que le fue enviado por correo electrónico indicado en la solicitud tras cumplimentar el formulario de preinscripción).
- **Justificante de pago de la actividad:** deberá enviar justificante del pago de ésta que podrá pagar mediante transferencia o ingreso a:

Titular de la cuenta: **ANIMAJOVEN S.A.**

Entidad bancaria **Banco Santander**

IBAN **ES52 /0049/5192/81/2216866037**

Concepto: Nombre del/ de la participante y nombre del taller.

Deberá **comprobar el importe exacto del taller** en las instrucciones de formalización ubicadas en: <https://juventudfuenla.com/wp-content/uploads/2026/09/Instrucciones-para-formalizar-talleres-04092026.pdf>

Para beneficiarse de los descuentos en los talleres, los/as **socios/as de FuenlisClub**, deberá tener el **carné Fuenli en vigor**.

Si no dispone del carnet Fuenli o aún no lo ha renovado, deberá realizar dicho trámite de forma presencial antes de formalizar la plaza por correo electrónico.



En caso de **anular la inscripción** por parte del/la participante, **no será objeto de devolución del pago** de la actividad una vez que esta haya comenzado.

6.- Plazos y modalidades de pago: A partir de la segunda mensualidad:

El pago de las actividades se realizará entre el **20 y el 25** del mes anterior al mes por el que se realiza el pago, es decir, entre el **20 y el 25 de octubre se pagará** el mes de **noviembre** y así sucesivamente, y se podrá realizar mediante:

6.1. Domiciliación bancaria: Si quiere solicitar la domiciliación bancaria, se podrá tramitar a partir de la segunda mensualidad. Es preciso cumplimentar y enviar este formulario en el siguiente enlace:
<https://juventudfuenla.com/solicitud-de-domiciliacion-de-talleres/>.

La baja de la domiciliación bancaria de talleres se podrá realizar a través del formulario que podrás encontrar en la web: <https://juventudfuenla.com/solicitud-baja-domiciliacion-talleres/>

Las comunicaciones de las bajas bancarias recibidas hasta las **23:59 horas del día 19 de cada mes** serán efectivas para el **mes siguiente** (*Si la comunicación se recibe **después** del día **19**, tendrán que **abonar** el **mes siguiente** independientemente de que el/la participante asista o no a clase*)

En caso de devolución del recibo domiciliado, se le comunicará al participante a través de **llamada telefónica y correo electrónico**. Se establece un plazo de **3 días** para que el/la participante **abone el importe devuelto**, realizando el pago de la mensualidad devuelta, más los costes derivados de la devolución, en la Oficina de Atención al Público con tarjeta de crédito.

Se tramitará la **baja de la domiciliación** de talleres si existen dos devoluciones de recibos independientemente de que sean consecutivas o no.

Si dicho **pago no se realiza** en tiempo y forma supondrá la pérdida de la plaza de forma automática.

La domiciliación se anulará automáticamente una vez hayan finalizado el número de sesiones anuales establecidas para cada taller.

La comunicación de la **solicitud de baja de asistencia un taller** se deberá realizar por correo electrónico, a talleres@juventudfuenla.com.

6.2. Pago presencial con tarjeta de crédito/débito:

Si opta por realizar el pago de manera presencial deberá hacerlo en Fuenlisclub – Espacio para crecer **con solicitud de cita previa** en la página web www.juventudfuenla.com mediante tarjeta bancaria. El pago se hará entre el **20 y el 25 del mes anterior** al mes por el que se realiza el pago (es decir, entre el **20 y 25 de noviembre se pagará** el mes de **diciembre** y así sucesivamente).



Al siguiente día lectivo, se le comunicará, al participante que **no haya abonado el pago** del taller en tiempo y forma, a través de **llamada telefónica y correo electrónico**, que es necesario que realice el pago pendiente, estableciéndose **un plazo de 3 días** para que realice el pago con tarjeta en la Oficina de Atención al Público.

Si **no** se realizase dicho **pago en ese plazo**, supondrá la **baja** del taller en el que se esté inscrito/a de forma automática. Se confirmará dicha baja a través de correo electrónico al/la participante.

7.- Las bajas o cancelación de asistencia al taller deberán ser comunicadas antes del **19 del mes anterior** al que se va a **dejar de asistir** a la actividad. La comunicación se hará por correo electrónico, a talleres@juventudfuenla.com. Si la comunicación es posterior al 19 del mes, se cobrará el mes siguiente. Para que esto no ocurra, se ha de recibir la comunicación antes del día 19 a las 23:59 h.

IMPORTANTE: La falta de asistencia sin justificar a tres sesiones supondrá la baja automática del taller.

8.- Duración:

Los talleres de duración del curso escolar completo se desarrollarán desde **finales de septiembre/primeros de octubre** de 2026 hasta el **mes de abril** de **2027** en base al calendario escolar. El día **7 de mayo** se realizará una fiesta de final de curso.

Los talleres de duración trimestral se desarrollarán desde finales de **septiembre/primeros de octubre** de 2026, hasta **la tercera semana del mes de diciembre** de **2026**.

9.- Plazas vacantes:

En caso de que queden o surjan plazas vacantes, tanto para los talleres infantiles que tengan **una duración del curso escolar (octubre - abril)**, como para los talleres de las edades comprendidas entre los **3 y los 35 meses**, con duración **de octubre a diciembre, a partir del 24 de septiembre de 2026**, se asignarán según el orden de la lista de espera tras el sorteo y se comunicará telefónicamente y por correo electrónico.

A lo largo del curso escolar y/o del trimestre, cuando se produzca una baja, quedando plaza vacante en un taller, se seguirá rigurosamente el orden de la lista de espera establecido para asignar la plaza vacante.

Se llamará a la persona que corresponda para comunicarle que tiene plaza en ese taller. Si la acepta, se le dará un plazo de unos días determinados para formalizar la plaza. Se le enviará un correo electrónico indicándole toda la información relativa para la tramitación.

10.- La concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular cualquiera de las actividades** que **no cubran el número de plazas óptimo** para el funcionamiento de estas.



11.- La **validez** de la **preinscripción e inscripción** estará **condicionada a la veracidad de los datos aportados en las mismas**, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación de devolver el importe de la cuota de participación, en los talleres que tengan coste para el/la participante.

12.- En caso de existir **más de una solicitud de un/a mismo/a participante** a una misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.

13.- Si, una vez **finalizado el proceso de preinscripción** de cada una de las actividades y, solo en el caso de las actividades en las que haya más solicitudes que plazas ofertadas, hubiera **solicitantes** que **no han conseguido** ocupar una de las **plazas** al no haber salido elegidos/as en el **sorteo**, estos pasarán a formar parte, a partir del día **21 de septiembre de 2026, de la lista de espera** y se les avisará en el caso de que surja alguna vacante en la actividad solicitada.

14.- Todas **las inscripciones recibidas posteriormente** al término del periodo de preinscripción e inscripción pasarán a formar parte de esta **lista de espera**, ocupando los puestos posteriores a los/as participantes que sí realizaron su petición en tiempo y forma y que no han obtenido plaza. **La lista de reserva se irá configurando por riguroso orden tras el sorteo.**

15.- Los/as participantes en los talleres de la concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a **respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.

16.- Factura y/o certificado del año en curso: los/as participantes podrán solicitar esta documentación trimestralmente, mediante la presentación del documento de solicitud, que está a disposición de los/as usuarios/as en la web <https://juventudfuenla.com/solicitud-de-factura-y-o-certificado/>.

Las facturas tendrán que solicitarse en los plazos administrativos estipulados en base a cada cierre contable.

17.- Se realizarán **certificados de aprovechamiento** a aquellos/as participantes que así lo soliciten, por correo electrónico, a talleres@juventudfuenla.com. Este certificado sólo se entregará en el caso de que el/la participante haya asistido, como mínimo, al 95 % de las sesiones. Una vez realizada la gestión se expedirá el certificado y se avisará al solicitante mediante SMS, indicándole el lugar donde lo puede recoger.

18.- La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.